

FIANZA NÚMERO:	161080156200031
CÓDIGO DE VALIDACIÓN:	01474226
MONTO DE LA FIANZA:	43,447.32
MONTO DEL MOVIMIENTO:	43,447.32

MONEDA Pesos

MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: **\$ 43,447.32 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 32/100 M.N.)**

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, CON DOMICILIO FRANCISCO CORTES NO. 40, COL. CENTRO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAX. C.P. 70786.

PARA GARANTIZAR POR: CONSTRUCTORA DEL SURESTE GUIE & YUSHI, S.A. DE C.V., CON R.F.C.: CSG170525TW1 Y CON DOMICILIO FISCAL EN: CALLE FRANCISCO I. MADERO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, SAN BLAS ATEMPA, OAXACA, C.P. 70786. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. OP-MSBA/FISMDF/124/250/2019 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$434,473.26 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS CC. ANTONINO MORALES TOLEDO Y ANTONIO BIELMA GALLEGOS EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DEL SURESTE GUIE & YUSHI, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. GABRIELA VELAZQUEZ ESPINOSA, EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE LAS CALLES CUAUHEMOC Y FRANCISCO CORTES (ATRÁS DE LA IGLESIA SAN BLAS OBISPO), EN LA LOCALIDAD DE SAN BLAS ATEMPA, CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, ALCANTARILLA DE TUBO, TERRACERÍA, REPOSICIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 DÍAS NATURALES, DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 16 DE OCTUBRE DE 2019. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$43,447.32 (CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.) LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA RESPONDER TANTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR. LA INSTITUCION AFIANZADORA. EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EN TODOS SUS TÉRMINOS. B) QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARÁ EN CONCORDANCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS PARA LO CUAL LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ EMITIR EL ENDOSO CORRESPONDIENTE. C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO. D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. =FIN DE TEXTO=



GERARDO MELO VAZQUEZ
DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL: Qu91xtkyWiHUEEroTgj78DE15e0wRbj66Ki21Mkge4UyGKj+O4t8S0JGwCHJABrMB6161PBhejVB4BI2gHiWG1CUuJlKa0tk0DuHs9mYbk
X48YmjmDejMirNjxz6aTQMMusUk8EDon7zjheTSpaxywOuZD4VnWpNe+pNKLcyNhrYn5aFheouVImXaxla965Q1SrxSPMs/uNvKSEQC
s0CEpE8d6d/qQL7Vv15Jnl9AhvZ2YPZBfA1+hVrJl+qblwU4ZAp6h3qJWUYnXSpEtu/+YpQuidMl1VXMjMw3AFxlvqL9YmFzFNZfhXS
wRJAfoLfiHPepp92q3Vr0hXOO0Yg==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011.
R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. TORRE PRESIDENTE - ANDRÉS BELLO 45 PISO 22, COL.POLANCO CHAPULTEPEC,
C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO